



Bruselas, 18 de julio de 2022
(OR. en)

11029/22

ONU 97	DEVGEN 148
CONUN 143	SUSTDEV 131
COHOM 74	ENV 738
CFSP/PESC 956	CLIMA 364
COPS 337	COHAFA 72
CSDP/PSDC 457	MIGR 220
CONOP 57	CODUN 26
COTER 188	SAN 450
COAFR 188	CYBER 263

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Prioridades de la UE en las Naciones Unidas durante la 77.^a Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2022 - septiembre de 2023)
- Conclusiones del Consejo (18 de julio de 2022)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE ante las Naciones Unidas durante el 77.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2022 - septiembre de 2023), aprobadas por el Consejo en su sesión n.º 3889 celebrada el 18 de julio de 2022.

**Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE en las Naciones Unidas
durante el 77.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
(septiembre de 2022 - septiembre de 2023)¹**

I. Sentar las bases: ¿POR QUÉ?

1. Hoy en día, cuando el mundo se enfrenta a uno de los mayores desafíos para la paz y la seguridad mundiales —la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania—, la defensa del orden internacional basado en normas establecido en la Carta de las Naciones Unidas reviste más importancia que nunca. Viene a añadirse a las actuales fracturas geopolíticas y a crisis como la COVID-19 o el cambio climático. Las amenazas a la soberanía, la integridad territorial y la independencia de cualquier Estado, bajo cualquier pretexto, representan una amenaza para todos nosotros y no pueden tolerarse. Permitir que se produzcan sin que encuentren oposición significaría aceptar un orden internacional basado en el uso de la fuerza.
2. La guerra de agresión injustificable, no provocada e ilegal de Rusia está dañando el orden internacional basado en normas, la economía mundial y la seguridad alimentaria mundial en modos que perjudican a todos los países. En vista de esta afrenta a la humanidad, la UE y sus Estados miembros recuerdan el carácter vinculante de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad —paz y seguridad, derechos humanos, igualdad de género, dignidad humana, igualdad de derechos de las naciones grandes y pequeñas— y destacan la universalidad de los principios fundacionales de las Naciones Unidas. La UE reafirma su convicción de que los países no pueden afrontar en solitario los principales desafíos de nuestro tiempo, dada su naturaleza y alcance mundial, sino que deben hacerlo unidos.

¹ En el presente documento, el uso del término «UE» no prejuzga si la competencia corresponde a la «UE», a «la UE y sus Estados miembros» o exclusivamente a los «Estados miembros».

3. La sólida respuesta del mundo a esta flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas envía un poderoso mensaje: el multilateralismo y el orden internacional basado en normas importan, y semejante uso de la fuerza no debe tener cabida en el siglo XXI. Las Naciones Unidas han mostrado capacidad de respuesta y adaptación ante esta crisis desplegando y aumentando su presencia donde ha resultado necesario. Debe ponerse fin ya a esta guerra sin sentido que está provocando una inmensa devastación, destrucción y sufrimiento humano. Junto con los socios, la UE y sus Estados miembros no escatimarán esfuerzos para lograr que el mundo sea un lugar más seguro para todos —tanto dentro como fuera de las fronteras de Europa—, defendiendo la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, y garantizando la paz y la prosperidad.
4. Cuando el mundo empezaba a curarse de la pandemia, la guerra de agresión injustificable, no provocada e ilegal de Rusia contra Ucrania lo ha sumido en tiempos aún más inciertos. La guerra de Rusia contra Ucrania está produciendo efectos devastadores en un mundo que ya estaba sufriendo los efectos de la COVID-19 y el cambio climático. Los países que han estado luchando para recuperarse de la pandemia de COVID-19 y para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen ahora ante sí más desafíos: las inminentes crisis mundiales de los alimentos, la energía y las finanzas.
5. Ahora más que nunca es el momento de ser solidarios y de mostrar que el multilateralismo es eficaz en tiempos de crisis. Los efectos de la agresión de Rusia revisten carácter mundial y afectan a personas de todos los rincones del mundo, con repercusiones especialmente graves para las que se encuentran en las situaciones más vulnerables. Los agentes multilaterales —las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, el G7 y el G20— deben reunirse y proponer soluciones multilaterales sólidas para abordar los efectos negativos y las causas profundas de la crisis interconectada. Tenemos que actuar ahora para evitar el malestar social y el aumento de la inestabilidad en numerosas zonas del mundo. En este sentido, la UE colaborará con el Grupo de las Naciones Unidas de Respuesta a la Crisis Mundial en materia de Alimentos, Energía y Finanzas. La UE y sus Estados miembros han llevado a cabo múltiples iniciativas dirigidas a mitigar los efectos severos de la crisis alimentaria mundial y seguirán colaborando con todos los socios con vistas a aliviar las consecuencias en particular, aunque no exclusivamente, para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la desnutrición, así como al incremento de las necesidades humanitarias.

6. Como una prueba de fuego del orden internacional basado en normas, la guerra de Rusia en Ucrania ha puesto de manifiesto algunas deficiencias importantes en la gobernanza mundial y ha subrayado una vez más la necesidad de modernizar y reformar las Naciones Unidas a la luz de fracturas geopolíticas que cada vez son más profundas. Debemos aprovechar la oportunidad histórica ofrecida por el proceso de las Naciones Unidas en relación con «Nuestra Agenda Común» para introducir reformas en la gobernanza mundial de modo que el sistema multilateral centrado en las Naciones Unidas esté preparado para el mundo del mañana y cumpla mejor nuestros compromisos mundiales comunes. La UE se asociará a este fin con todos los agentes pertinentes, en el espíritu de un multilateralismo realmente inclusivo y conectado.

II. «Nuestra Agenda Común», la definición de nuestro camino a seguir: ¿QUÉ?

1. Garantizar la paz y la prosperidad

7. Las Naciones Unidas, única organización que reúne a todos los países, debe seguir fomentando el diálogo como el mejor medio para alcanzar soluciones sostenibles a los conflictos en todos los rincones del mundo. En vista del aumento de los niveles de conflicto violento, así como de las amenazas del uso de la fuerza en todo el mundo, las repetidas violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, sumadas a una cultura generalizada de la impunidad, resulta necesario aplicar un enfoque nuevo y más sólido en relación con la paz y la seguridad, centrado en los derechos humanos y los principios fundamentales del Derecho internacional. La capacidad de Rusia para obstaculizar una respuesta eficaz por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a su propia agresión contra Ucrania pone de manifiesto que las herramientas de las que disponemos no son adecuadas para abordar la magnitud de los desafíos a los que se enfrenta el mundo.

a) Nueva agenda de paz

8. Hoy en día necesitamos una «nueva agenda de paz» ambiciosa, que fomente un enfoque completo e integrado y dé respuesta a los desafíos y amenazas para la paz y la seguridad actuales y futuros, y que al mismo tiempo acelere la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. Tenemos que garantizar que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como principal órgano de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pueda cumplir su función frente al aumento de las tensiones y rivalidades geopolíticas. La iniciativa recientemente adoptada por la que se crea un mandato permanente para que la Asamblea General de las Naciones Unidas se reúna automáticamente cada vez que se emita un veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contribuye de forma significativa a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en las Naciones Unidas. La UE brinda su pleno apoyo a la iniciativa sobre la suspensión del poder de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en casos de atrocidades masivas.
9. La «nueva agenda» debe centrarse con mayor énfasis en la prevención, mediante el uso pleno del conjunto de instrumentos diplomáticos del secretario general de las Naciones Unidas, en particular reforzando las capacidades de mediación, y ser coherente con los esfuerzos para consolidar y mantener la paz a todos los niveles. Tenemos que garantizar que las misiones de consolidación de la paz de las Naciones Unidas sean más efectivas y eficientes, de conformidad con la agenda de la Acción por el Mantenimiento de la Paz (A4P) y el plan de ejecución de la A4P+, y que se guíen por estrategias políticas viables, de modo que puedan contribuir al desarrollo de soluciones políticas a conflictos basadas en derechos humanos. Del mismo modo, liberar el pleno potencial de la Comisión de Consolidación de la Paz y fortalecer su función de asesoramiento, convocación y enlace siguen siendo esenciales para apoyar los esfuerzos de paz en todo el mundo. Puede reforzarse más la función de la Comisión de Consolidación de la Paz como plataforma para atraer el compromiso político de los Gobiernos y los principales donantes a fin de alcanzar los objetivos de consolidación de la paz y prevención de conflictos. El Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas tiene que estar financiado de forma adecuada, predecible y sostenible, y las cuotas podrían ofrecer un complemento crucial en este sentido.

10. Tenemos que estar mejor preparados para afrontar nuevas amenazas y desafíos. La «nueva agenda» exigirá reforzar la cooperación para evitar y combatir el terrorismo y el extremismo violento, la delincuencia transnacional, la trata de seres humanos, los ataques híbridos que incluyen la instrumentalización de migrantes y refugiados, así como los riesgos cibernéticos, en pleno cumplimiento del Derecho internacional, en particular el Derecho de los derechos humanos, un compromiso más sólido con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, el fortalecimiento de la gobernanza mundial para el uso pacífico, seguro y sostenible del espacio exterior y el refuerzo de nuestra capacidad de anticipación para poder evitar y gestionar situaciones de crisis y reaccionar ante estas con rapidez. La UE cooperará asimismo con los socios en aras de desarrollar una estrategia mundial de lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros.
11. La UE trabajará para defender el marco multilateral para el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, que se ha visto sometido a una presión cada vez mayor tras la guerra no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania. La paz y la seguridad internacionales dependen del respeto al Derecho internacional por parte de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto. Fortalecer el marco multilateral resulta esencial para evitar un mayor deterioro de la situación de la seguridad mundial.
12. Avanzar en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos constituirá una parte esencial de la «nueva agenda de paz». La UE trabajará para fortalecer, aplicar y universalizar el régimen multilateral de desarme y no proliferación. La UE sigue firmemente comprometida con la promoción de la universalización y la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La UE seguirá apoyando los instrumentos multilaterales contra las armas químicas y biológicas con el fin de defender la prohibición legal internacional de dichas armas, y de garantizar que no pueda haber impunidad para aquellos que las utilicen. La UE seguirá apoyando y fortaleciendo asimismo los instrumentos convencionales, así como los regímenes multilaterales de control de las exportaciones. La UE seguirá haciendo frente a los desafíos emergentes, en particular los relacionados con sistemas armamentísticos autónomos letales, defendiendo el uso militar responsable de las nuevas tecnologías y promoviendo comportamientos responsables y la prevención de la militarización del espacio exterior, así como una carrera armamentística en este.

b) No dejar a nadie atrás

13. Nuestros esfuerzos por mantener la paz y la seguridad están estrechamente interconectados con nuestra capacidad para abordar otros desafíos mundiales: acabar con la pobreza, reducir las desigualdades y la injusticia, y abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del medio ambiente, promover la salud mundial, la igualdad de género, la protección social universal y el trabajo digno para todos, defender los derechos humanos y los principios democráticos, y promover el Estado de Derecho y la rendición de cuentas. Cuando queda menos de una década para 2030 y con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) todavía más dificultado por la pandemia de COVID-19, la «triple crisis planetaria» y los efectos mundiales de la guerra de agresión de Rusia, tenemos que tomar el rumbo correcto antes de que sea demasiado tarde. Nuestra principal prioridad es fortalecer la resiliencia frente a las perturbaciones futuras y garantizar una recuperación sostenible, equitativa e inclusiva. En este sentido, la UE estará especialmente atenta para garantizar que las consecuencias de la agresión rusa no minen los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ni en la recuperación de la pandemia. El rápido aumento de la inseguridad alimentaria y la desnutrición mundiales que estamos presenciando en la actualidad es un duro recordatorio de la necesidad de fomentar los sistemas alimentarios sostenibles y la resiliencia frente al cambio climático, especialmente en las regiones vulnerables. La Agenda 2030 sigue siendo nuestra hoja de ruta, y debemos acelerar su aplicación. Tenemos que convertir esta crisis en una oportunidad para impulsar la aplicación de los ODS con el fin de no dejar a nadie atrás. Con el incremento de la intensidad y la complejidad de las crisis, a fin de garantizar una respuesta colectiva eficaz, sigue siendo esencial que haya una mayor colaboración y sinergias entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz, de conformidad con sus respectivos mandatos, y con la participación significativa de la sociedad civil y otros agentes.

14. La Global Gateway de la UE representa una importante contribución a estos esfuerzos. Con ella, la UE ha presentado una estrategia ambiciosa para hacer frente a los desafíos mundiales más acuciantes, impulsando el desarrollo de una infraestructura inteligente, limpia y segura en los sectores digital, de la energía y del transporte, reforzando los sistemas de salud, educación de calidad e investigación en todo el mundo, y contribuyendo de este modo a la aplicación de los ODS. La UE fomentará inversiones en conectividad resilientes y económicamente sostenibles y asociaciones inclusivas y transparentes en ese sentido. Nuestra nueva estrategia aumentará las inversiones que promueven los valores democráticos, las normas estrictas y la buena gobernanza y permitirá a nuestros socios desarrollar sus sociedades y economías con beneficios duraderos para las comunidades locales. La UE seguirá estrechamente comprometida con el apoyo al desarrollo urbano sostenible a escala mundial, procurando el cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana.
15. Un contrato social fuerte resulta esencial para que las personas tengan una vida digna y para permitir que todas participen en la sociedad, según lo prometido en la Agenda 2030. La UE apoya la propuesta del secretario general de las Naciones Unidas a favor de un contrato social renovado que incluya una dimensión económica y social fuerte, en particular protección social, trabajo digno y educación de calidad. La reconstrucción del contrato social a través de un enfoque integral basado en los derechos humanos resulta esencial para superar la desconfianza entre Estados, ciudadanos y otras partes interesadas y crear cohesión social y solidaridad, así como para permitir un entorno propicio para la sociedad civil.
16. La plena aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los avances continuados en aras del fortalecimiento del enfoque «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas resultan esenciales para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 de forma más integrada, coherente, eficaz y orientada a los resultados. Los coordinadores residentes empoderados de las Naciones Unidas desempeñan una importante función en este sentido. La necesidad de una solución de financiación a largo plazo predecible y sostenible para el sistema de coordinadores residentes sigue siendo importante.

c) Los derechos humanos y el Estado de Derecho

17. Demasiadas personas se quedan atrás en relación con el disfrute pleno de los derechos humanos.

Los derechos humanos, ya sean de carácter civil o político, económico, social o cultural, son universales, indivisibles e interdependientes y están interrelacionados. Pertenecen a todas las personas, en cualquier parte del mundo, sin distinción de ningún tipo. Respetar, proteger y observar todos los derechos de todas las personas, en el espíritu de los valores universales que sustentan una sociedad justa, libre y sostenible, redundan en interés de todas las personas. La UE seguirá promoviendo y defendiendo con firmeza la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos, la igualdad de género, la democracia, la buena gobernanza, el Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción. Seguiremos asimismo apoyando y protegiendo el espacio de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos. La UE apoyará la nueva visión del secretario general sobre el Estado de Derecho que sitúa a las personas en el centro del sistema judicial. La UE seguirá oponiéndose enérgicamente a todas las formas de discriminación, en particular por motivos de sexo, raza, origen étnico o social, religión o convicciones, opiniones políticas o de otro tipo, discapacidad, edad, orientación sexual o identidad de género. La UE reitera su compromiso con la igualdad y la no discriminación y con el derecho de todas las personas a disfrutar de la totalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales.

18. La UE defenderá el pleno disfrute de todos los derechos humanos, así como el liderazgo y la participación igualitarios, plenos, efectivos y significativos de todas las mujeres y niñas, y facilitará el empoderamiento económico de las mujeres, garantizando la inclusión de las voces de las mujeres jóvenes y las niñas y su papel como agentes de cambio. No aceptaremos ningún intento de minar las libertades fundamentales o las obligaciones vigentes en relación con los derechos humanos internacionales y seguiremos denunciando las violaciones y los abusos de los derechos humanos dondequiera que se produzcan. La UE seguirá centrando sus esfuerzos en la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia sexual y por motivos de género. La UE condena el uso de la violencia sexual y por motivos de género, en particular como arma de guerra. En un mundo cada vez más inestable, enturbiado por una situación prolongada de violencia y conflictos, la protección de los civiles, en particular de mujeres y niños en conflictos armados, sigue siendo una prioridad para la UE. La UE abordará los nuevos riesgos emergentes para los derechos humanos, como las amenazas híbridas, los avances tecnológicos, el cambio climático y la degradación del medio ambiente, así como las consecuencias persistentes de la pandemia de COVID-19.
19. La UE mantiene su compromiso con la promoción, la protección y el respeto de todos los derechos humanos y con la aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Pekín y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y los resultados de sus respectivas conferencias de revisión, así como con la salud y los derechos sexuales y reproductivos en este contexto. Teniendo esto presente, la UE reitera su compromiso con la promoción, la protección y la observancia del derecho de todas las personas a tener el control absoluto, y a decidir libremente y de manera responsable, en las cuestiones relativas a su sexualidad y a su salud sexual y reproductiva sin discriminación, coacción ni violencia. La UE insiste además en la necesidad de un acceso universal a una información y educación sobre la salud sexual y reproductiva de calidad, asequible y completa, que incluya una educación sexual integral, así como servicios de asistencia sanitaria.

20. «Nuestra Agenda Común» ofrece un marco importante para integrar los derechos humanos en todos los pilares de las Naciones Unidas. La UE hará todo lo posible por situar los derechos humanos en el centro de la agenda de las Naciones Unidas y promoverá un sistema mundial reforzado para los derechos humanos construyendo alianzas más profundas con los socios. Seguiremos defendiendo el cumplimiento efectivo del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas y su independencia, así como una financiación sostenible y adecuada.
21. Debemos fortalecer también la justicia transicional y la rendición de cuentas por violaciones y abusos graves del Derecho de los derechos humanos y las violaciones del Derecho internacional humanitario, en particular a través de la Corte Penal Internacional, y avanzar en nuestro trabajo hacia una convención sobre la prevención y la sanción de los crímenes de lesa humanidad. La UE sigue siendo una firme defensora de la Corte Penal Internacional y seguirá solicitando la ratificación universal del Estatuto de Roma y la plena cooperación con la Corte. El pleno respeto del Derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario, los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad, así como el acceso seguro, rápido y sin obstáculos de los agentes humanitarios a las poblaciones afectadas siguen siendo esenciales. No puede haber impunidad para los autores de crímenes internacionales. La UE seguirá siendo una firme defensora de los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario, y defenderá el acceso ilimitado a los mecanismos internacionales de derechos humanos. La aplicación efectiva de la agenda de la «responsabilidad de proteger» también debe contribuir a este esfuerzo.

d) Educación

22. El acceso a una educación de calidad inclusiva y equitativa no es solo un derecho humano fundamental, sino que es además esencial para avanzar en todos los ODS. Tiene un enorme poder transformador para un mundo y una recuperación sostenibles, justos, inclusivos, más igualitarios y resilientes, en particular promoviendo la igualdad de género en la educación y a través de esta. La pandemia ha limitado aún más el acceso a la educación de calidad, especialmente en el mundo en desarrollo y en particular en los países afectados por conflictos y emergencias humanitarias, y ha exacerbado las desigualdades educativas que ya existían. La brecha digital ha afectado también a los sistemas educativos. Esta crisis sin precedentes del aprendizaje a escala mundial está teniendo consecuencias devastadoras en los derechos de los niños y los jóvenes y repercute en la paz, la cohesión social y la prosperidad futura.
23. La UE está firmemente comprometida con el apoyo a la educación en todos los niveles, el fortalecimiento de los sistemas a través del incremento de las inversiones basadas en datos contrastados, centrándose en la equidad y la inclusión, en particular la educación de las niñas, y en los profesores y la mejora de los resultados de aprendizaje. Resulta urgente aumentar la financiación nacional e internacional destinada a la educación centrándose en los países de renta baja y frágiles, y mejorar la eficacia de las políticas y la colaboración de los agentes en la planificación de la educación y el fortalecimiento del sistema. La nueva iniciativa de la UE sobre la agenda digital y la educación, puesta en marcha en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribuirá al acceso inclusivo e igualitario al uso de tecnologías nuevas y emergentes para el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular garantizando el acceso a la educación digital en todo el mundo. Existe una necesidad urgente de promover una mejor educación y oportunidades de aprendizaje permanente para todo el alumnado, de avanzar en el aprendizaje y el desarrollo de capacidades para mejorar la empleabilidad, de apoyar el desarrollo profesional de los profesores a todos los niveles y de velar por el aprendizaje y la educación digitales para el desarrollo sostenible. Debemos garantizar que la próxima Cumbre sobre la Transformación de la Educación sea realmente transformadora en todos estos ámbitos con el fin de promover el acceso equitativo a una educación de calidad para las generaciones actuales y futuras. Supondrá una importante oportunidad para poner el desarrollo humano y la educación en el centro de la agenda mundial para 2030 y posteriormente.

2. Prepararse mejor para el futuro

24. La agresión de Rusia contra Ucrania ha intensificado la inestabilidad y aumentado los riesgos de fragmentación de la comunidad internacional, exacerbados por las consecuencias socioeconómicas cada vez más graves del conflicto. La inseguridad alimentaria, el acceso limitado a la energía y las materias primas debido a las perturbaciones del comercio, así como las repercusiones macroeconómicas como la elevada inflación y el aumento de los niveles de deuda están afectando a numerosos países de todo el mundo. La UE contribuirá a mitigar las consecuencias más inmediatas de esta crisis y trabajará con los países socios para crear resiliencia a largo plazo a dichas perturbaciones.

a) Fortalecer la seguridad sanitaria mundial y la preparación

25. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la existencia de deficiencias en la capacidad del mundo para responder rápidamente a las crisis sanitarias mundiales y ha subrayado la necesidad de una arquitectura sanitaria mundial más sólida e inclusiva, con un papel central para la Organización Mundial de la Salud (OMS). La principal enseñanza extraída de la pandemia es que el marco multilateral actual para la salud mundial ya no es adecuado y que tenemos que invertir considerablemente en la capacidad mundial en materia de seguridad sanitaria a fin de estar mejor preparados para el futuro. Además de luchar contra la pandemia actual y vacunar en todo el mundo, garantizando al mismo tiempo un acceso universal oportuno, asequible y equitativo a las vacunas, el objetivo último de la UE sigue siendo avanzar en la cobertura sanitaria universal y crear sistemas sanitarios fuertes y resilientes en países socios de conformidad con el concepto «Una sola salud».

26. La UE seguirá siendo una fuerza motriz en las negociaciones de cara a la consecución de un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional jurídicamente vinculante para fortalecer la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias en el marco de la OMS. Para romper el ciclo de pánico y abandono, necesitamos inversiones inteligentes que ofrezcan colaboración y acción coordinada y colectiva. El nuevo acuerdo sobre pandemias será un factor de transformación al ofrecer un marco general para este fin. La UE espera con interés trabajar con todos los socios a fin de alcanzar un resultado ambicioso. Resulta igualmente importante garantizar una financiación sostenible para la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias, con el fin de evitar que se repita en el futuro el devastador impacto sanitario y socioeconómico de la COVID-19. La UE celebra la creación de un nuevo fondo de intermediación financiera para este fin.

b) Abordar la «triple crisis planetaria»

27. La «triple crisis planetaria» del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación constituye una amenaza existencial para las personas y el planeta y debe abordarse con la máxima urgencia, puesto que pone en peligro el desarrollo sostenible, intensifica las vulnerabilidades existentes y mina los derechos humanos y la paz mundial. El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático advierte de las consecuencias irreversibles del calentamiento global, señalando que el cambio climático podría superar pronto nuestra capacidad de adaptación y la de la naturaleza, a no ser que reduzcamos rápidamente las emisiones. La conferencia internacional Estocolmo+50 pidió voluntad política firme para acelerar con urgencia la aplicación de los compromisos para un planeta sano y para comprometerse con la transición sistémica, abordar la triple crisis y alcanzar los ODS. La transformación de los sistemas alimentarios mundiales de conformidad con los compromisos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios también será clave en este sentido.

28. Debemos respetar colectivamente y aplicar en su totalidad los compromisos de Glasgow y garantizar una mayor ambición en la próxima CP, que se celebrará en Egipto. Los países tienen que presentar planes climáticos más ambiciosos para 2030 y objetivos y planes creíbles para 2050. Debemos ajustar todos los flujos financieros tanto al objetivo de alcanzar cero emisiones netas hacia mitad del siglo como al acuerdo de Glasgow sobre la duplicación colectiva de la financiación de la adaptación, con el fin de alcanzar un equilibrio entre los esfuerzos de mitigación del cambio climático y adaptación a este. Debemos asimismo ajustar todos los flujos financieros e inversiones a los objetivos mundiales de la biodiversidad (teniendo también en cuenta la delincuencia organizada transnacional como causa de la pérdida de biodiversidad), que se acordarán este año en un ambicioso marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Trabajaremos en aras de lograr un acuerdo mundial jurídicamente vinculante para luchar contra la contaminación por plásticos.
29. Debemos apoyar al Secretario General de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por eliminar progresivamente la prospección de combustibles fósiles y las subvenciones a estos combustibles. Resulta imprescindible que aceleremos nuestros esfuerzos para lograr una transición energética ecológica, resiliente y justa en todo el mundo. Debemos participar en la celebración de más asociaciones para una transición energética justa con países socios del Sur Global en la CP27 y posteriormente. Tenemos que participar en el Plan de Acción de ONU-Energía hacia 2025 y los pactos sobre energía conexos para ayudar a los Gobiernos y las partes interesadas a alcanzar sus compromisos en materia energética.
30. Los océanos pueden ser una fuente de energía renovable, alimentos con bajas emisiones de carbono e innovación, y son esenciales para alcanzar la Agenda 2030. La celebración de negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional este año será un logro clave para garantizar beneficios para la humanidad.

31. El agua reviste una importancia estratégica para el desarrollo sostenible, así como para la paz y la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Hay que abordar la cuestión del agua de forma intersectorial y transfronteriza. La UE está resuelta a garantizar un resultado ambicioso y factible en la Conferencia sobre el Agua de 2023 de las Naciones Unidas con el objetivo de acelerar la consecución de las metas y los objetivos relacionados con el agua de la Agenda 2030, en particular a través de la creación de un nuevo puesto de enviado especial de las Naciones Unidas para el agua.

c) Inclusión digital y conectividad

32. El espacio digital es rico en oportunidades, pero también conlleva riesgos de tecnología, como el uso indebido de la inteligencia artificial, o de ciberataques, ciberdelincuencia y desinformación. Tenemos que promover un ciberespacio abierto, libre, mundial, estable y seguro en el que los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho se respeten plenamente. Es nuestro deber conseguir que la transformación digital funcione para todos, con el fin de proteger los bienes digitales como un bien público mundial, lograr una conectividad asequible y significativa y la inclusión digital, colmar la brecha digital y garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en línea al igual que hacemos fuera de línea. La UE seguirá protegiendo y promoviendo el espacio cívico en línea, la protección de datos y el derecho a la intimidad, y luchando contra las limitaciones de acceso a la información auspiciadas por los Estados, en particular los bloqueos de acceso a internet. La UE trabajará con socios de cara a aplicar la Declaración sobre el futuro de internet para apoyar una internet abierta, libre, mundial, interoperable, fiable y segura.

33. El Pacto Digital Mundial propuesto por el secretario general de las Naciones Unidas puede servir para permitir y acelerar la aplicación de los ODS con vistas a realizar avances en otros ámbitos. La UE espera con interés participar de forma constructiva en la creación de un Pacto Digital Mundial realmente centrado en el ser humano, que garantice un enfoque basado en los derechos humanos del espacio digital y el uso de tecnologías relacionadas, que aborde tanto sus oportunidades como los riesgos en todas sus dimensiones y que rompa con las estructuras cerradas y aisladas. El resultado debe ser una gobernanza digital más sólida, inclusiva, basada en los derechos humanos y la participación de múltiples partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales, los Gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, en beneficio de todos. La UE espera que el enviado de las Naciones Unidas para la tecnología ayude a mantener y a mejorar el modelo multilateral actual de gobernanza de internet y a garantizar el cumplimiento del enfoque de las tecnologías digitales basado en los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

d) Empoderamiento de los jóvenes

34. Movilizar el potencial innovador de los jóvenes en aras del desarrollo sostenible y sociedades más democráticas, inclusivas y pacíficas resulta clave para aplicar la Agenda 2030 y renovar la solidaridad entre generaciones. La UE contribuirá al empoderamiento de los jóvenes fortaleciendo las capacidades de la juventud, abordando las desigualdades y ofreciendo oportunidades para impulsar el desarrollo sostenible en sus comunidades y países y a escala mundial. Mostraremos liderazgo y fomentaremos una implicación significativa, diversa y efectiva de la juventud tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, su participación plena y activa en la vida pública y política a todos los niveles como aspecto esencial de la democracia, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos. Es fundamental que la juventud, en especial las mujeres jóvenes y las niñas, tengan más voz en la toma de decisiones a escala mundial para que puedan actuar como agentes multiplicadores, lo que contribuirá a desarrollar políticas más sostenibles, restaurar la confianza en las instituciones públicas y construir un futuro mejor para todos, más verde, más inclusivo y digital. La creación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud representará un paso concreto hacia la consecución de estos objetivos.

III. Hacia unas «Naciones Unidas 2.0»: ¿CÓMO?

35. El aumento de la complejidad de la escena mundial reafirma la necesidad de unas Naciones Unidas preparadas para el futuro. No podemos afrontar los problemas del siglo XXI con herramientas del siglo XX. Tenemos que pasar de limitarnos a reaccionar a los desafíos y crisis mundiales, como los conflictos, la inseguridad alimentaria o el cambio climático, a prevenir y anticipar mejor las crisis y las principales tendencias, como las transiciones digital y ecológica o el cambio demográfico, e incorporar nuestras evaluaciones a nuestra planificación estratégica y elaboración de políticas. Para lograrlo y mientras esperan con interés la celebración de la Cumbre del Futuro en 2023, las Naciones Unidas tienen que adaptarse a la visión del secretario general de las Naciones Unidas para «Nuestra Agenda Común» y actuar como «Una ONU» en todo el sistema.
36. Para lograr unas Naciones Unidas más eficaces, tenemos que desarrollar nuevas capacidades que promuevan la agilidad, la integración y la cohesión. La UE apoya la modernización de las Naciones Unidas invirtiendo en el «quinteto de cambios», con una mayor orientación a los datos, la gestión basada en los resultados y la previsión estratégica. Estas capacidades son básicas en el concepto de las Naciones Unidas 2.0 para un sistema de las Naciones Unidas más orientado al futuro. Apoyamos asimismo la propuesta de una Plataforma de Emergencia para mejorar nuestro enfoque colectivo de la gestión de crisis. La UE celebra la propuesta de restablecer la Junta de Asesoramiento Científico del secretario general como elemento principal del fortalecimiento de la toma de decisiones en las Naciones Unidas y su papel como fuente de datos y pruebas fiables, y muestra su disposición a ayudar con sus propios órganos de asesoramiento científico. La Cumbre del Futuro será el momento oportuno para hacer balance y avanzar en este proceso de transformación. La UE espera con interés participar con todos los agentes de todos los ámbitos para alcanzar un resultado visionario y ambicioso en la Cumbre.

37. Unas Naciones Unidas 2.0 también implican una organización financiada de manera sostenible y más inclusiva, transparente y responsable. Agentes como la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los interlocutores sociales, los jóvenes, los parlamentos, el sector privado, el mundo académico y las organizaciones regionales aportan distintas perspectivas y fortalecen nuestra toma de decisiones. Esto aumenta la legitimidad de las Naciones Unidas y ayuda a demostrar a nuestra ciudadanía por qué el multilateralismo y las Naciones Unidas son el mejor modo de lograr resultados en beneficio de todos. La UE y sus Estados miembros se mantendrán en la primera línea de la promoción de unas Naciones Unidas más modernas, eficaces, transparentes y responsables. Seguiremos apoyando estos cambios transformadores para que las Naciones Unidas estén bien preparadas para los futuros desafíos y oportunidades.
